Manual para Usuarios

Trámite:

Solicitud de Rúbricas de libros y libreta.

División Sustancias Controladas

de SALUD





TABLA DE CONTENIDO

	0
1.	Descripción del Trámite2
2.	¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite? 2
3.	¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea? 2
4.	¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea? . 2
I	Paso 1 – Ingreso de solicitud 2
	Ingreso de datos3
	Datos de la empresa4
	Datos de los Responsables5
	Cláusula de Consentimiento informado7
I	Paso 2 - Constancia de Inicio exitoso de Trámite
I	Paso 3- Resolución del tramite10
I	Paso 4 – Pago de Libro sicofármacos y estupefacientes, libreta de vales o libro contralor del expendio al público de Productos Tóxicos
I	Paso 5 – Agenda para Rúbrica de Libro Recetario y de Libro de Sicofármacos y Estupefacientes
5.	¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?
6.	كDónde puedo realizar consultas?
7.	¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea? 24
8.	Información – Soporte de Activos25



PRESIDENCL

f 🏏 🔠



1. Descripción del Trámite

La rúbrica o actualización de rúbrica de los libros de registro de movimientos de sicotrópicos y estupefacientes, recetario, es la nominación oficial de los registros de movimientos de las sustancias controladas para los Laboratorios y Farmacias.

2. ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <u>https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5311</u>

3. ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Contar con cédula de identidad electrónica o con usuario y contraseña para acceder al Portal del Estado Uruguayo.

Para obtener su usuario en el Portal del Estado debe registrarse ingresando en el siguiente enlace: <u>https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4991</u>

4. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Paso 1 – Ingreso de solicitud

Usted debe completar el formulario que se presenta en pantalla con los datos necesarios para el inicio del trámite. El asterisco a la derecha de la descripción de los datos indica que la información debe ser completada en forma obligatoria.

El formulario está formado por las siguientes secciones:

- Ingreso de datos
- Datos de la empresa
- Datos de los responsables



- Representante legal y datos de contacto.
- Técnico responsable y datos de contacto.
- Cláusula de Consentimiento informado

A continuación detallamos cada una de las secciones del formulario:

Ingreso de datos

En esta sección podrá ver el número de ID del trámite que está iniciando, y seleccionar el tipo de trámite y tipo de libro o libreta que desea tramitar como se observa en la figura 1.

Id Trámite*:	350997
Tipo de trámite*:	Seleccionar 🔻
Tipo*:	 Libro recetario Libro sicofármacos y estupefacientes Libreta de vales Libro de solventes Libro de productos tóxicos

Figura 1. Ingreso de datos.

- Tipo de trámite: Debe seleccionar si realizará una nueva rúbrica o una actualización.
- Tipo: Seleccione el libro o libreta que desea rubricar.



Datos de la empresa

C	Datos de la empresa		
	RUT*:		
	Razón Social*:		
	Nombre de la empresa*:]
	Departemento*	Selectionar	
	Departamento .		
	Localidad*:	Seleccionar]
	Calle*:		
	Numero*:		
	Tiene sucursal?*:	O Si	
		U INU	
,	¿Cuenta con habilitación vigente ante el MSP o MGAP-	O Si O No	
	DILAVE?*:		

Figura 2. Datos de la empresa.

En esta sección, debe ingresar la siguiente información:

- **RUT:** Complete el espacio con el número de registro único tributario (RUT) de la empresa que realiza el trámite.
- **Razón Social:** Complete el espacio con el nombre de la empresa que realiza el trámite.
- Nombre de la empresa: Debe ingresar el nombre fantasía de la empresa.
- **Departamento:** Ingrese el departamento en el cual se encuentra la empresa.
- Localidad: Ingrese la localidad en la cual se encuentra la empresa.
- Calle: Calle en la cual se encuentra la empresa.
- **Número:** Número de puerta de la empresa.
- **¿Tiene sucursal?**: Indique SI/NO. En caso de seleccionar SI, debe completar los datos de la sucursal.



- ¿Cuenta con habilitación vigente ante el MSP o MGAP-DILAVE?: Indique SÍ/NO.
 - **En caso de seleccionar SI** deberá adjuntar las habilitaciones correspondientes.
 - **En caso de seleccionar NO** deberá indicar los motivos por los cuales no cuenta con habilitación.

Datos de los Responsables

En esta sección usted debe ingresar la información correspondiente a las personas que representan a la empresa frente al Ministerio de Salud Pública. Para realizarlo debe definir la cantidad de representantes con los que cuenta la empresa.

Datos de los responsables

Cantidad de representantes legales a	1	۲
ingresar":		

Figura 3. Cantidad de representantes legales a ingresar.

Una vez ingresada la cantidad de representantes deberá completar los datos del / de los representante/s legal /es y técnico responsable.

Representante/s legal/es

Representante legal		
Documento de identidad*:	Seleccionar •	
Apellidos*:		
Nombres*:		
Datos de contacto		
Teléfono*:		
Otro teléfono:		
Correo electrónico*:		

Figura 4. Representante legal y datos de contacto.



En esta subsección usted debe ingresar los datos del o los Representantes Legales de la empresa que realiza el trámite y sus respectivos datos de contacto:

- Documento de Identidad: Seleccione un tipo de documento de la lista desplegable que contiene las siguientes opciones: Cédula de Identidad o Pasaporte.
- Número de Documento: Complete el espacio. Para el caso en que el tipo de documento seleccionado sea cédula de identidad, usted debe incluir el dígito verificador sin puntos ni guiones. El sistema validará que se trate de una cédula válida.
- **Apellidos:** Complete el espacio con el/los apellido/s del representante.
- **Nombres:** Complete el espacio con el/los nombre/s del representante.
- **Teléfono:** Ingrese el número de teléfono del representante legal.
- Otro teléfono: Puede ingresar otro número de contacto del representante si así lo cree necesario.
- **Correo electrónico:** ingrese el correo de contacto del representante legal.

Técnico Responsable

Documento de identidad":	C.I. 🔻	
Numero de documento":		
Apollidos*:		
Apellidos :		
Nombres*:		
 Datos de contacto del tecnico res 	sponsable	
Teléfono*:		
Otro teléfono:		
Correo electrónico*:		
Conformatión Compete		
Commación Correo":		
Confirmación Correo*:		

Figura 5. Datos del Técnico Responsable y datos de contacto.



6



En esta subsección debe ingresar los datos del Técnico Responsable de la empresa que realiza el trámite:

- **Documento de Identidad:** Seleccione un tipo de documento de la lista desplegable que contiene las siguientes opciones: Cédula de Identidad o Pasaporte.
- Número de Documento: El dato estará precargado con la información del usuario que se encuentra logueado. En el caso de que el Técnico Responsable no sea la persona logueada podrá editar la información del campo. Para el caso de que el tipo de documento seleccionado sea cédula de identidad usted debe incluir el dígito verificador sin puntos ni guiones.
- Apellidos: El dato estará precargado con la información del usuario que se encuentra logueado. En el caso de que el Técnico Responsable no sea la persona logueada podrá editar la información del campo.
- Nombres: El dato estará precargado con la información del usuario que se encuentra logueado. En el caso de que el Técnico Responsable no sea la persona logueada podrá editar la información del campo.
- **Teléfono:** Ingrese el número de teléfono del técnico responsable.
- Otro número de teléfono: De creer necesario, puede ingresar otro número de contacto.
- **Correo electrónico:** Debe ingresar el correo de contacto del técnico responsable.
- Confirmación de correo: Para minimizar el error en el ingreso del correo se solicita que lo ingrese nuevamente, ya que esta será la vía de comunicación del MSP con el técnico responsable.

El sistema verificará que en ambos campos de correo electrónico se haya escrito el mismo correo, de no ser así le advertirá para que lo modifique.

Cláusula de Consentimiento informado

 Cláusula de consentimiento informado 		
De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Análisis y evaluación de la información relativa a movimientos de Sicotrópicos, Estupefacientes, Precursores y Productos Químicos.		
Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.		
El responsable de la base de datos es la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida 18 de Julio 1892, planta baja, Oficina 08., según lo establecido en la LPDP.		
Términos de la cláusula*: 🛛 🔘 Acepto los términos		
No acepto los términos		

Figura 6. Cláusula de consentimiento informado.





En esta sección usted puede visualizar el siguiente mensaje:

[®]De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Análisis y evaluación de la información relativa a movimientos de Sicotrópicos, Estupefacientes, Precursores y Productos Químicos.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es el Ministerio de Salud Pública y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avenida 18 de Julio 1892, según lo establecido en la LPDP".

Debe seleccionar una de las opciones, SÍ/NO acepta los términos de la cláusula. En caso de que seleccione la opción negativa, usted no podrá iniciar el trámite.

Luego de completar los datos, debe presionar el botón "*Siguiente"*, que se encuentra en la esquina inferior derecha de la pantalla. El sistema realiza controles verificando el ingreso de todos los datos requeridos, incluyendo archivos adjuntos. En caso de que no se verifique el ingreso correctamente, el sistema identifica el dato requerido de la siguiente forma:

Figura 7. Errores detectados.



Paso 2 - Constancia de Inicio exitoso de Trámite

Una vez finalizada la validación se despliega el siguiente mensaje informando que se efectuó favorablemente el inicio de su trámite asignándole un número de trámite y se le notificará al correo electrónico que completo en el formulario el inicio exitoso del mismo.

Solicitud de Rúbricas de libros y libreta

Constancia de inicio de trámite

Información al Solicitante Estimado Usuario/a, su trámite ha sido iniciado exitosamente con el número 350997. Será notificado al correo electrónico molmedo@msp.gub.uy en cuanto la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública evalúe la solicitud.

Figura 1- Constancia de Inicio de Trámite

Destinatarios	Correo empresa	Asunto	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta
Ministerio de SALUD			io ID
	Inicio de trámite en línea Solicitud de Rúbricas de libros y libreta		
Cuerpo del mail	Estimado usuario, su trámite para la empresa RUT Nombre fue ingresado exitosamente con el número XXXXX.		
	Será notificado vía correo electrónico en cuanto la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública evalúe la solicitud.		
	El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es:		
	XXXXXXXX		
	Copie el código y pegue en la página de seguimiento: Ingresar		
	<i>Este es un correo automático que no recibe respuestas.</i> Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite.		
	División Sustancias Controladas		



F N A



La División Sustancias Controladas visualizará los datos ingresados y podrá APROBAR, SOLICITAR CORRECCIÓN o CANCELAR el trámite.

10

Paso 3- Resolución del tramite

En el caso de que sea CANCELADA o se REALICEN OBERVACIONES, se enviará un correo electrónico a la empresa con las observaciones correspondientes. (<u>Seguir en paso 5</u>)

Aprobación del trámite

En caso de que se apruebe, la empresa recibirá un correo electrónico y deberá ingresar al sistema nuevamente a completar lo solicitado.

Mensaje de Aprobación para libro recetario y libro de solventes: La empresa recibirá un correo electrónico a la dirección que proporcionó en el formulario del trámite, en el cual se le notificará que debe ingresar al sistema para agendarse y concluir el trámite de forma presencial (<u>Ver paso 5</u>)

Destinatarios	Correo empresa	Asunto	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta
	de SALUD		
	Inicio	de trámit	e en línea
	Inicio	de trámito	e en línea
	Solicitud de F	Rúbricas d	e libros y libreta
Cuerpo del mail	uerpo del ail Estimado usuario/a, su solicitud ha sido aprobada. usuario/a, su trámite la empresa RUT XXXXXXXXX Nombre XXXXXXX ha sido aprobada.		
	A continuación deberá proceder a agendarse para concluir el trámite de forma presencial en la División Sustancias Controladas del MSP (18 de Julio 1892, PB, Oficina 08) concurriendo en la fecha y hora seleccionada, portando el libro de Recetario correspondiente. Puede comunicarse a los internos 5057/5150 a los efectos de consultar sobre las características de los libros.		
	Enlace para acceder al sistema: Ingresar aquí		
	Una vez logueado en el sistema, usted debe ingresar a la Bandeja de entrada y con el Id correspondiente al trámite completar lo solicitado.		





Este es un correo automático que no recibe respuestas.

Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite.

11

PRESIDENCE

f 💟 dia

División Sustancias Controladas

Mensaje de aprobación para libro sicofármacos y estupefacientes, libreta de vale y libro contralor del expendio al público de Productos Tóxicos: La empresa recibirá un correo electrónico a la dirección que proporcionó en el formulario del trámite, en el cual se le notificará que debe ingresar al sistema realizar el pago asociado al trámite (Ver paso 4).

Destinatarios	Correo empresa	Asunto	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta
	de SALUD		
	Inicio de trámite en línea		
	Solicitud de R	úbricas c	le libros y libreta
	Solicitud de Rúbricas de libros y	libretas de	e vales de sustancias controladas
	Estimado usuario/a, su solicitud ha sido aprobada.		
Cuerpo del mail	Proceda a efectuar en el sistema el pago del Libro solicitado. Una vez que haya pago, deberá agendarse a los efectos de proceder al retiro del mismo er nuestras oficinas.		
	Enlace para acceder al sistema: Ingresar		
	Una vez logueado en el sistema, usted debe ingresar a la Bandeja de entrada y con el Id correspondiente al trámite completar lo solicitado.		
	Este es un correo automático que no recibe respuestas.		
	Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite.		
	División Sustancias Controlad	las	





Corrección del trámite

La empresa recibirá un correo electrónico a la dirección que proporcionó en el formulario del trámite, en el cual se le notificará que debe corregir lo solicitado y volver a enviar el formulario vía *online*.

Destinatarios	Correo empresa	Asunto	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta		
	de SALUD				
	Inicio de trámite en línea				
	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta				
	Estimado usuario/a, su trámite Nombre XXXXX ha sido o	para la e observada	empresa RUT XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por los siguientes motivos:		
Cuerpo del mail	Ingrese al sistema y modifique los datos observados.				
	Enlace para acceder al sistema:	<u>uí</u>			
	Una vez logueado en el sistema, usted debe ingresar a la Bandeja de entrada y con el Id correspondiente al trámite completar lo solicitado.				
	Ante cualquier consulta comuníq	uese al tel	l: 1934 int. 5520/5177		
	Este es un correo au Por consultas diríjase al Organismo d	<i>tomático donde reali.</i>	que no recibe respuestas. zó el trámite.		
	División Sustancias Controlac				

Al ingresar al sistema verá las correcciones solicitadas y luego el formulario tal cual lo ingresó en la primera instancia, donde deberá editar lo solicitado para volver a enviarlo a la División de Sustancias Controladas.



PRESIDENCI

f V



	Los campos indicados con * son obligatorios.
Correcciones solicitadas	
Observaciones*:	prueba

Figura 8. Correcciones solicitadas.

Una vez editado lo solicitado, el sistema emitirá un mensaje notificando el correcto envío del formulario.

	Estimado Usuario/a, su tramite corregido na sido enviado exitosamente.
\mathbf{S}	Será notificado al correo electrónico XXXX en cuanto la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública evalúe la corrección.

Figura 9. Corrección de trámite.

El trámite vuelve a ser Evaluado por la División de Sustancias Controladas.

Cancelación del trámite

La empresa recibirá un correo electrónico a la dirección que proporcionó en el formulario del trámite, en el cual se le notificará que su trámite ha sido cancelado y los motivos.

Destinatarios	Correo empresa	Asunto	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta			
		Hiniste de SAL	erio UD			
Cuerpo del mail	Inicio de trámite en línea Solicitud de Rúbricas de libros y libreta					
	Estimado usuario/a, su trámite para la empresa RUT XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					



1 🏏 🔠

PRESIDENCI



Ante cualquier consulta comuníquese al tel: 1934 int. 5520/5177

Este es un correo automático que no recibe respuestas. Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite.

División Sustancias Controladas

Paso 4 – Pago de Libro sicofármacos y estupefacientes, libreta de vales o libro contralor del expendio al público de Productos Tóxicos

Una vez aprobado el trámite, ingresará al sistema para realizar el pago asociado al mismo. En su bandeja de entrada, seleccionará el botón "**realizar**" para ingresar al trámite y seleccionar la opción "**realizar pago**".



Figura 10. Acceso a la pasarela de pago.

Tenga en cuenta la información correspondiente al pago que figura debajo del botón "realizar pago".

f 🏏 di



4	 Presione el botón "Realizar Pago" y será direccionado a la plataforma de pagos del MSP. Elija la red de cobranza de su agrado. Imprimir el talón de pago que será generado de forma automática. Presionar el botón "Volver al trámite" para salir de la plataforma de pagos y continuar con el trámite. Presione "Siguiente" para que el tramite quede a la espera de su pago en la red de cobranza. Dirijase a la red de cobranza seleccionada y efectúe el pago antes del vencimiento que figura en el talón. Aguarde a ser notificado por mail para realizar la reserva de día y hora.
4	INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PAGO EN LÍNEA 1. Presione el botón "Realizar Pago" y será direccionado a la plataforma de pagos del MSP. 2. Elija la entidad financiera de su agrado. 3. Presionar el botón "Volver al trámite" para salir de la plataforma de pagos y continuar con el trámite. 4. Presione "Siguiente" para que se acredite su pago y pueda agendarse.
A	 Elija la entidad financiera de su agrado. Presionar el botón "Volver al trámite" para salir de la plataforma de pagos y continuar con el trámite. Presione "Siguiente" para que se acredite su pago y pueda agendarse.

Figura 11. Información relativa al pago mediante red de cobranza y pago en línea.

Al seleccionar la opción "**realizar pago"** el sistema lo redireccionará a la siguiente pantalla (figura 9) donde se le indicará el detalle del pago y confirmará el pago.

de SALUD				• ^f CONECTOR						
t	Detalle Informa	ación								
	Tipo Documento:	CÉDULA DE IDENTIDAD			Nro. Documento:	34141971				
	Referencia de sistema MSP:	123x4591			Cod. deuda:	1951				
	Fecha de Vencimiento:	12/11/2017			Fecha Hasta que se puede cobrar:	12/11/2017				
	Concepto:	Fijo 1 (NV T F)			Estado:	Pendiente				
(Moneda: Dólar An	nericano	Monto total:	794,94	Cotización: 33,200000	X.	1	Valor M. N.:	26392,01	
	Numero Factura:									
	CONFIRMAR PAGO			IMPRIMIR		٧	OLVER A DET	ALLES P	ARA PAGAR	
MINISTES 18 de Juli Tel: 1934 Montevid	RO DE SALUD PÚBLICA io 1892. CP 11200 ieo - Uruguay									

Figura 12. Detalle de pago.

Debe seleccionar **"Confirmar Pago"** para luego seleccionar el método de pago que desea utilizar:

f



forma de Pago	Costo Total
Abitab	26392,01
BANRED	26392,01
BBVA	26392,01
BROU	26392,01
Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)	26392,01
RedPagos	26392,01
Santander	26392,01

Figura 13. Selección de forma de pago.

Si seleccionó una opción de pago presencial (Abitab, RedPagos, Correo), el sistema emite un boleto de pago para que usted pueda concurrir al local de cobranza de la opción seleccionada.

En el caso de realizar una transferencia bancaria el sistema redirecciona al *e-banking* especifico. Usted se debe autenticar con las credenciales correspondientes y continuar la operativa habitual de ese sistema.

Al finalizar la operativa, el sistema presenta un mensaje de agradecimiento por el uso de ese sistema y habilita el botón "**Continuar**".

Luego de hacer clic en el botón **"Continuar"**, si el pago fue exitoso, el sistema emitirá un mensaje de éxito o de lo contrario notificará que no se pudo efectuar.

Luego de seleccionado el medio de pago, el sistema emitirá el siguiente mensaje en estado **Cobrado** si se pudo efectuar el pago, o en estado **Pendiente** si no se pudo efectuar aún.

f 🏏 🗄



Detalle del íten	1	Estado:	Cobrado
Tipo Documento:	Cédula de identidad	Nro. Documento:	43401778
Referencia:	1839x5651	Cód. Ítem:	2656
Fecha de Vencimiento:	06/01/2018	Fecha límite de cobro:	06/01/2018
Concepto:	CERTIFICADOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	Forma de Pago:	Santander
Moneda:	Pesos	Cotización:	1,0000
Monto total:	160,00	Valor \$:	160,00
IMPRIMIR		VOLVER A: TRAMITE	ACTUALIZAR ESTADO

Figura 14. Estado del pago.

Para regresar al trámite debe seleccionar el botón **"VOLVER A: TRÁMITE".** El sistema emitirá el siguiente mensaje en caso exitoso:



Figura 15. Mensaje de pago exitoso.

Si se seleccionó un medio de pago presencial o no se pudo efectuar el pago, el sistema emitirá el siguiente mensaje:



Figura 16. Mensaje de pago pendiente.

Únicamente si el pago fue efectuado exitosamente el sistema lo habilitará para agendarse para retirar el libro rubricado.



Paso 5 – Agenda para Rúbrica de Libro Recetario y de Libro de Sicofármacos y Estupefacientes

Está disponible la AGENDA únicamente para Montevideo.



Figura 17. Seleccionar ubicación.

Una vez seleccionada la ubicación deberá seleccionar día y hora disponible.



Figura 18. Seleccionar disponibilidad en agenda.



f 💟 🔠

Tel.: 1934 / Av. 18 de julio 1892 / Montevideo / Uruguay / CP 11200 / www.msp.gub.uy



En este paso deberá completar la siguiente información:

- Indicar preferencia de horario:
- **Cualquier horario**: podrá seleccionar tanto horarios de la mañana como de la tarde.
- Solo por la mañana: solo podrá seleccionar horarios de la mañana.
- Solo por la tarde: solo podrá seleccionar horarios de la tarde.
- **Seleccionar un día**: tendrá disponible un calendario en pantalla, con los días con disponibilidad en color verde. Al seleccionar una fecha de color verde, se desplegarán los horarios para seleccionar.
- Seleccionar el horario de su preferencia: seleccionar una hora para la reserva, para lo cual podrá ver cuántos lugares disponibles habrá en cada horario.

Una vez seleccionada la fecha y el horario (disponibles en color verde), el sistema pedirá confirmar la reserva.

Verificar fecha y hora:	29/12/2017 10:25 hs.
	Confirmar Reserva
	*Requerido para continuar el trámite

Figura 19. Confirmar reserva.

Una vez confirmada la reserva, se emitirá el siguiente mensaje.

	Reserva confirmada 29/12/2017 10:25 hs.
Serie y núme	ero: A-1
Código de ca	ancelación: 17756
Código de ca Código de tra	ancelación: 17756 azabilidad: 1F3CORRL6

Figura 20. Agenda confirmada.

Confirmada la reserva el sistema enviará una notificación con la información de la agenda al correo de contacto que completó en la solicitud de rúbricas de libros y libreta.



Destinatarios	Correo Ciudadano	Asunto	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta		
		de SALUD			
	Inicio de trámite en línea				
	Solicitud de R	úbricas d	e libros y libreta		
Cuerpo del mail	Estimado Usuario ha quedado a la Agenda del c	bara el trámite: de tificador			
	En, el día a las				
	De querer cancelar la reserva ingrese el siguiente código XXXXXX siguiente enlace : <u>Ingrese aquí</u>				
	Este es un correo automático que no recibe respuestas.				
	Por consultas diríjase al Organismo	donde reali.	zó el trámite.		
	División Sustancias Controlad	las			

Cancelar reserva

En caso de querer cancelar una reserva, usted debe ingresar alguno de los datos personales que usó para realizar la reserva, tras lo cual el sistema buscará todas las reservas que coincidan con dichos datos.

En cualquier caso es necesario especificar también el código de cancelación; sin este código no es posible realizar la cancelación de la reserva. Esto es para evitar que terceros cancelen sin autorización reservas hechas por otros ciudadanos. Luego usted debe presionar el botón "Continuar" para Cancelar la reserva.

f



— Confirmación de datos ————		Los campos indicados con * son obligatorios
Tipo de documento:	Cédula de Identidad 🔹	
Número de documento;		
Código de cancelación:		
		Continuar ►

Figura 21. Cancelación de reserva.

Usted debe oprimir el botón "Cancelar reserva" para hacerla efectiva.

Su reserva 22 de septiembre de 2016 a las 12:45. Montevideo - Ministerio de Salud Pública	Cancelar reserva
▲ Ir a la búsqueda de reservas	

Figura 22. Efectuar cancelación.

El sistema emite una notificación indicando la cancelación de forma exitosa.

0	Ejecución exitosa Reserva cancelada correctamente		
			Los campos indicados con * son obligatorios
a la a la búanca			
If a la busqueo	da de reservas		
		Figure 22 Conceleción eviteres	

Figura 23. Cancelación exitosa.

A su vez el sistema enviará una notificación confirmando la cancelación de la reserva.

f



Destinatarios	Correo Ciudadano	Asunto	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta		
	de SALUD				
	Inicio de trámite en línea				
	Solicitud de Rúbricas de libros y libreta				
Cuerpo del mail	Estimado Usuario, se ha CANCELADO su reserva para, el día a las				
	Su reserva correspondía al trámite: XXXXXX de la Agenda del con el identificador XXXXXXX.				
	Si desea realizar una nueva reserva, debe ingresar al siguiente enlace: <u>Ingresar aquí</u>				
	Este es un correo automático que no recibe respuestas.				
	Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite.				
	División Sustancias Controlad	das			

5. ¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?

Usted podrá hacer seguimiento de los trámites en los que participó siempre y cuando se encuentre logueado. Únicamente se mostrarán los pasos del trámite que tuvieron participación del Usuario que se encuentra logueado.

Para poder observar los trámites debe ingresar en "Mis trámites", opción que figura a la izquierda de la pantalla.

Una vez ingresado, se observará:

- Id del trámite.
- Nombre del Trámite.
- Etapa en la que se encuentra el Trámite. Si el trámite está Finalizado, este campo figurará en blanco.

f 💟 di



- Fecha de modificación del último paso efectuado.
- Estado del Trámite.
- Acciones.

Listado de trámites	Trámites en que ha participado					
Bandeja de Entrada (45) Sin asignar (134)	Id	Nombre	Etapa actual	Fecha Modificación	Estado	Acciones
Mis Trámites (232)	1040	Consultas, Reclamos y Denuncias de los Usuarios de la Salud		19.Sep.2016 17:51:40	Completado	Ver historial 👻
	1039	Consultas, Reclamos y Denuncias de los Usuarios de la Salud		19.Sep.2016 17:45:58	Completado	Ver historial 👻
	1037	Consultas sobre Situaciones Ambientales u Ocupacionales		19.Sep.2016 17:44:16	Completado	Ver historial 👻
	1036	Cambio de Prestador de Salud (Afiliación) por Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Beneficiarias no FONASA		19.Sep.2016 17:43:49	Completado	Ver historial -

Figura 27 - Trámites Participados

Dentro de "Acciones", al hacer clic en "Ver historial", usted podrá ver sus participaciones dentro del trámite. Por ejemplo, al crear un trámite usted podrá observar el formulario enviado en formato no editable.

PRESIDENCI

f



6. ¿Dónde puedo realizar consultas?

Mesa de ayuda del MSP:

- Vía web a través del correo electrónico: mesadeayuda@msp.gub.uy
- En forma telefónica a través del 1934 int. 3233

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del correo electrónico: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy

En la División de Sustancias Controladas:

- Vía web a través del mail: sicofarmacos@msp.gub.uy
- En forma presencial en Avenida 18 de julio 1892, planta baja, oficina 08.

7. ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

La División Sustancias Controladas evalúa su solicitud y en caso de aprobar se le indicarán los pasos a seguir por correo electrónico.

Para el caso de la rúbrica de Libro sicofármacos y estupefacientes, libreta de vales o libro contralor del expendio al público de Productos Tóxicos debe efectuar el pago *online* para luego poder agendarse para su retiro.

En el caso del Rúbrica de libro recetario y libro de solventes debe agendarse para concurrir a la oficina 08 del Ministerio de Salud Pública a rubricarlo.





8. Información – Soporte de Activos

Activo: SIMPLE	
Criticidad (Alta/Media /Baja): Alta	
Código del documento: MA- 13010-015	
Versión: 01	
Elaborado por:	Fecha: 14/11/2019
Revisado por: Lic. Aniuska García	Fecha: 14/11/2019
Aprobado por: QF Alicia Plá	Fecha: 14/11/2019

🚹 🏏 👪